



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCHENTA Y CINCO (85) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
(Transitoriamente JUZGADO SESENTA Y SIETE (67) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C. – Acuerdo PCSJA-18-11127 del
12 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

RADICACIÓN: 110014003085-2019-00729-00

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

En virtud del oficio No. 1497 visto a folio 3 C.2, el juzgado

DISPONE:

ÚNICO: Se agregan los autos y se pone en conocimiento de la parte actora, lo informado por la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL** (fl. 7 C.2), en respuesta al oficio N°1497 de fecha 16 de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

JORGE ANDRÉS VELASCO HERNÁNDEZ

JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 01 de julio de 2020
Por anotación en estado No.30 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MORENO IBÁÑEZ
Secretaría

JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 de julio de 2020
En la fecha, se deja constancia que el
presente proveído quedo ejecutoriado.